



INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
Sección: DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
Número de Oficio: SI/DGLCOP/064/2024.



*"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"*

Cuernavaca, Morelos, a 06 de noviembre de 2024.

LIC. FELIPE IGNACIO GARAY GÜEMES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 párrafo segundo, 4 fracción I, 8, 9 fracción VI, 15 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 1, 2, 3, 5 fracción VI, 6 fracción V, 10 fracciones XV y XVIII, y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Poder Ejecutivo Estatal; 4 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; me permito dar atención a su número de oficio **SI/UT/027/2024**, de fecha cuatro de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual hace del conocimiento que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI.2.0), la solicitud de información pública registrada con número de folio **170357024000111**, presentada por **MORELOS RINDE CUENTAS SC SC**, mediante la cual solicita lo siguiente:

"Señale el monto asignado la remodelación de la oficina de representación en la CDMX, cual fue el proceso de contratación y el nombre de la empresa a la que fue adjudicada la remodelación. Asimismo, diga cuanto es el presupuesto asignado a esa oficina, señale a su vez personal y salarios de las personas que laborarán ahí".
(Sic)

Datos complementarios: se publicó en el periódico que se remodeló la oficina de la cdmx

Dicha información puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.morelos.gob.mx/ultimas-noticias/inaugura-margarita-gonzalez-saravia-oficina-de-representacion-de-morelos-en-la-ciudad-de-mexico>; con el fin de facilitar la búsqueda de la información.





Sobre el particular, se informa a esa Unidad de Transparencia, lo siguiente:

Que, después de haber realizado una búsqueda dentro de los archivos con que cuenta ésta Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, **se informa que no fue localizada información alguna relacionada a la "Remodelación de la Oficina de Representación de Morelos en la CDMX"**.

Lo anterior se informa en el ámbito de las atribuciones con que cuenta esta Dirección General, contenidas en el artículo 15 del Reglamento interior de la Secretaría de Infraestructura del Poder Ejecutivo Estatal, que a la letra establece:

Artículo 15. *A la Persona Titular de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública le corresponden las atribuciones específicas siguientes:*

I. Programar la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y su incorporación a los programas y presupuestos del Poder Ejecutivo Estatal, en coordinación con la Persona Titular de la Secretaría y las Direcciones Generales Ejecutoras;

II. Supervisar el proceso de contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que la Secretaría adjudique a terceros previa suficiencia presupuestal que emita la Secretaría de Hacienda, en todas sus etapas, con la participación de la Unidad Administrativa responsable;

III. Validar las bases de licitación y convocatoria a las que se sujetarán los procesos de contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a cargo de la Secretaría;

(...)

V. Integrar, tramitar y dar seguimiento a la documentación requerida para la aprobación de los recursos que se destinarán para la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a cargo de la Secretaría, una vez que se cuente con el proyecto ejecutivo de obra, el catálogo de conceptos o los términos de referencia respectivos; **VI. Expedir las bases a las que se sujetarán los procesos de licitación** de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a cargo de la Secretaría, en coordinación con las Direcciones Generales Ejecutoras, debiendo contar con la suficiencia presupuestal correspondiente, con apego a lo establecido en la Normativa;

VII. Elaborar las convocatorias para las licitaciones de las obras públicas y, en su caso, de los servicios relacionados con la obra pública



para su publicación en los medios de difusión gubernamental según corresponda el tipo de recurso;

(...)

X. Tramitar previa autorización de la Persona Titular de la Secretaría, los oficios correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para obtener la suficiencia presupuestal global y específica, para poder llevar a cabo el procedimiento de contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas;

Lo anterior, se hace de su conocimiento en aras de dar atención a la solicitud de información pública en comento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. ROGELIO BELTRÁN LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES
Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. - ARQ. ADOLFO BARRAGÁN CENA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PARA SU CONOCIMIENTO.
ARCHIVO/MINUTARIO.
RBL/RAVC. 

